



Caja de Ingeniería

SANTA FE · 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN



# Memoria y Balance

EJERCICIO 2024

# **MEMORIA y BALANCE**

## **EJERCICIO 2024**

Comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024

## COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

### PERÍODO 01-01-2024 al 30-06-2024

#### **PRESIDENTE**

Ing. Civil y Lab. Gustavo Carlos BALBASTRO

#### **VICEPRESIDENTE**

Arq. Daniel Marcelo OLCESE

#### **DIRECTORA SECRETARIA**

Arq. Nanci Maricel GARCÍA

#### **DIRECTOR VOCAL TITULAR**

Ing. Agrón. Oscar Darío ASCHIERI SASIA

#### **DIRECTORES VOCALES SUPLENTE**

Ing. Qco. Julio César PENNO

Ing. Agrón. Raúl Alberto WALKER

Ing. en Const. Amelia Eloisa TORRIERI

Arq. Gabriela María AIMARETTI

#### **DIRECTORES REPRESENTANTES DE ADHERENTES JUBILATORIOS**

#### **TITULARES**

Téc. Const. Elbio Rubén ROLDÁN

Ing. Agustín Rodolfo GÓMEZ

#### **SUPLENTES**

Téc. Const. Juan Manuel IOZIA

Arq. María Cecilia CODAZZI

### PERÍODO 01-07-2024 al 31-12-2024

#### **PRESIDENTE**

Ing. Civil y Lab. Gustavo Carlos BALBASTRO

#### **VICEPRESIDENTE**

Arq. Daniel Marcelo OLCESE

#### **DIRECTORA SECRETARIA**

Arq. Nanci Maricel GARCIA

#### **DIRECTOR VOCAL TITULAR**

Ing. Agrón. Oscar Darío ASCHIERI SASIA

#### **DIRECTORES VOCALES SUPLENTE**

Ing. Qco. Julio César PENNO

Ing. Agrón. Raúl Alberto WALKER

Arq. Gabriela María AIMARETTI

Arq. Miguel Horacio PROCIW

#### **DIRECTORES REPRESENTANTES DE ADHERENTES JUBILATORIOS**

#### **TITULARES**

Téc. Const. Elbio Rubén ROLDÁN

Ing. Agustín Rodolfo GÓMEZ

#### **SUPLENTES**

Téc. Const. Juan Manuel IOZIA

Ing. Agrim. Andrés Roberto DONATI

# CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la **Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción**, conforme lo dispuesto por los artículos 19º y 20º de la Ley 4.889 y los artículos 8º, 41º inc. e) y concordantes del Reglamento General, convoca a los afiliados al Régimen Asistencial y de Jubilaciones y Pensiones, leyes 4.889 y 6.729, de esta Entidad a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día **jueves 20 de marzo de 2024 a las 18:00 horas** (<sup>1</sup>), en el domicilio de San Jerónimo 3033/45 (con ingreso por Crespo 2770), ciudad, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos afiliados presentes para aprobar y firmar el acta a labrarse.
2. Memoria General. Temas comunes a ambos regímenes, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.\*
3. Memoria y Balance correspondiente al 66º ejercicio del RÉGIMEN ASISTENCIAL comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.\*
4. Memoria y Balance correspondiente al 61º ejercicio del RÉGIMEN JUBILATORIO comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.\*
5. Resolución de Directorio N° J.3748/2024 emanada de la sesión del 17 de diciembre de 2024 sobre el cobro de la Cuota Aguinaldo.

**Arq. Nanci Maricel García**  
Directora Secretaria

**Ing. Gustavo Carlos Balbastro**  
Presidente

---

<sup>1</sup> “Las Asambleas ordinarias o extraordinarias funcionarán con “quórum” legal de la mitad de los beneficiarios. No lográndose ese número en la primera convocatoria se considerará legalmente constituida **una hora después de la fijada**, con los beneficiarios que concurran, sea cual fuere su número.” (art. 20º Ley 4.889).

(\*) Los documentos a los que refieren los puntos 2 a 5 del orden del día estarán disponibles, en plazo legal, en la página web de la Caja, en las cuentas personales, la oficina virtual y la APP de cada afiliado y fueron enviados a la dirección de correo electrónico registrada en la base de datos de la Entidad.

# MEMORIA

## ASPECTOS INSTITUCIONALES y DE GESTIÓN

### Incremento de aportes por tareas profesionales de la agronomía.

En los últimos años se han llevado adelante acciones para lograr la plena incorporación de los matriculados del CIASFE en nuestra circunscripción, obteniendo resultados positivos, a pesar de la falta casi completa del control por parte de los organismos del Estado que exige la ley 11089. Para ello, durante 2024 se fortaleció el cruce de datos con el Colegio de Agrónomos con el objetivo de garantizar la efectiva liquidación de aportes por las principales tareas realizadas por los profesionales del sector.

El Área de Inspecciones de la Caja trabajó de manera continua sobre estos datos, en paralelo con acciones orientadas a informar a los profesionales sobre el sistema, sus beneficios y obligaciones. Este esfuerzo conjunto logró que la cantidad de profesionales que realizaron aportes se multiplicara por **2,6** y la cantidad de boletas generadas por **2,4**. Como resultado de esto, el **monto de aportes se incrementó un 1249%** con respecto al año anterior.

Además, se llevaron adelante gestiones ante los organismos públicos con el fin de exigir el cumplimiento de las obligaciones de control, acompañando las iniciativas del Colegio, aunque hasta el momento los resultados han sido limitados debido a la falta de respuesta por parte de los funcionarios responsables. En la misma línea, se apoyó a la Caja de la 2ª Circunscripción con el propósito de uniformar el cumplimiento de estas obligaciones en toda la provincia, tarea que aún se encuentra en desarrollo.

### Área de inspecciones

El Departamento de Inspecciones de la Caja de Ingeniería 1º Circunscripción comenzó sus funciones en noviembre de 2023. Inicialmente se visitó el Departamento de Inspecciones de la Caja de la 2ª Circunscripción, en Rosario, para conocer su metodología de trabajo y realizar las adecuaciones correspondientes. A partir de esto se elaboró un manual de procedimientos y se digitalizaron imágenes mediante software especializado (QGIS) para la detección de obras no declaradas.

Paralelamente se comenzó a trabajar sobre las tareas no registradas de higiene y seguridad, sobre un pedido del Colegio de Ingenieros Especialistas (CIE), lo que permitió realizar intimaciones de pago y liquidaciones de oficio para que los profesionales responsables presenten los expedientes en sus respectivos colegios y se realicen los aportes. Cabe señalar que esta es una actividad que se caracteriza por la transversalidad, ya que concurren matriculados de la mayoría de los Colegios.

En febrero de 2024 se incorporaron datos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la 1º Circunscripción (CIASFE 1) y se estableció comunicación informática con este organismo. Se emitieron boletas de las tareas informadas, atendiendo a la modalidad particular de prestaciones de los servicios de agronomía, y se respondieron consultas de los afiliados. En marzo se amplió el control a los profesionales matriculados del CIASFE 3, emitiendo las correspondientes intimaciones de pago.

A mediados de 2024, el Directorio lanzó un plan de pago en 3 cuotas sin interés para facilitar la regularización deudas. Este beneficio fue ofrecido también a profesionales agrónomos e higienistas con deudas de aportes, logrando los siguientes resultados al cierre del ejercicio:

Mes	Cantidad profesionales	Cantidad Convenios	Cantidad Boletas	Monto Total Convenio	Monto cuotas cobradas
Sep/24	12	13	16	\$12.985.779,72	\$12.985.779,72
Oct/24	6	7	10	\$6.448.911,81	\$6.124.911,81
Nov/24	2	2	2	\$3.895.042,02	-
Dic/24	-	-	-	-	-

La Asamblea Extraordinaria de noviembre de 2024 aprobó un Plan de Regularización de Deudas propuesto por el Directorio, destinado a los profesionales que no hubieran cumplido con sus obligaciones de cuotas mensuales (aportes personales) al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la Caja hasta el año 2022. Esta medida estuvo motivada en el incremento de la morosidad que se había venido registrando a lo largo de los años. El personal del área de inspecciones fue abocado a la tarea de de contacto y gestión de cobros. Se realizaron capacitaciones y encuentros de coordinación con otras áreas involucradas.

Al cierre del ejercicio el equipo de inspecciones se encontraba trabajando intensamente en la implementación del plan, logrando una importante adhesión de profesionales. Los resultados específicos de esta regularización serán expuestos en un apartado posterior.

### ***Aportes de Agrónomos e Higienistas***

El cuadro siguiente permite apreciar el resultado de las inspecciones sobre estas actividades en comparación con períodos previos.

Año	Total del padrón	Cantidad de profesionales con aportes	Cantidad de boletas	Aporte del 18% (valor histórico)
<b>Agrónomos</b>				
2022	929	29	308	\$4.897.382,26
2023	948	63	481	\$16.859.410,54
2024	1002	166	1142	\$227.563.862,03
<b>Higiene y seguridad</b>				
2023	178	38	215	\$3.736.940,37
2024	270	53	179	\$10.213.969,18

La inspección de las tareas de higiene y seguridad permitió detectar además la enorme disparidad de criterios de liquidación de las mismas entre los distintos colegios. A raíz de esto y ante el pedido de autoridades del Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Salud

Ocupacional, se convocó a una mesa de trabajo para acordar una escala común y criterios uniformes de encuadramiento de las tareas que permita, por un lado, dignificar y jerarquizar la responsabilidad que involucra esta tarea profesional, y por otro, asegurar el cumplimiento equitativo de los aportes que sostienen el sistema y benefician a los propios profesionales. Esta mesa se encontraba en funcionamiento al cierre del ejercicio.

### **Mejoras registradas por teledetección**

En respuesta al pedido de los Distritos 1, 5 y 6 del Colegio de Arquitectos se realizaron análisis de imágenes satelitales para identificar mejoras constructivas en las localidades de Susana, Romang, Recreo y San Javier. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Localidad	Área digitalizada (ha/m <sup>2</sup> )	Mejoras <150 m <sup>2</sup>	Mejoras > 150 m <sup>2</sup>	Piletas	Otros hallazgos
Susana	130 ha (1.304.112 m <sup>2</sup> )	72	33	11	Tamaño de mejoras: mín. 21 m <sup>2</sup> – máx. 14.700 m <sup>2</sup>
Romang	288 ha (2.881.270 m <sup>2</sup> )	197	37	3	Jardín de Infantes (791 m <sup>2</sup> ), planta de agua (242 m <sup>2</sup> )
Recreo	1230 ha	975	153	148	Tamaño de mejoras: mín. 9 m <sup>2</sup> – máx. 4.658 m <sup>2</sup> .

El proceso de inspección sigue un método estructurado: *Análisis Satelital*: Uso de imágenes de la CONAE y Google Earth para detectar cambios. *Detección de Mejoras*: Clasificación de construcciones según tipo y tamaño. *Cruce de Datos Catastrales*: Verificación con Catastro de Santa Fe. *Verificación en la Caja*: Revisión de registros internos. *Informe de Irregularidades*: Registro de mejoras sin aportes. *Consulta a Colegios Profesionales*: Solicitud de información sobre expedientes. *Requerimiento a Municipios/Comunas*: Consulta sobre mejoras no declaradas. *Liquidación de Aportes*: Generación de liquidaciones de oficio. *Reclamo de Aportes*: Emisión de boletas y cobro de aportes. *Gestión de Cobranzas*: Acciones para cobro forzoso si es necesario. Actualmente, se ha llegado a la etapa de requerimiento a municipios y comunas, con notas enviadas a éstas para verificar si las mejoras fueron declaradas. Actualmente se analiza una acción intermedia antes de notificar a los propietarios.

### **Sostenibilidad del sistema y valores de referencia para la liquidación de aportes en la construcción**

El persistente retraso en la actualización del número base, que debería reflejar el valor total real del metro cuadrado de construcción según la ley, ha sido motivo de preocupación en los últimos años. Este desfase impacta negativamente en los profesionales activos de la construcción, quienes necesitan registrar una cantidad cada vez mayor de metros cuadrados de obra para alcanzar categorías jubilatorias similares a las de los colegas generaciones anteriores. A su vez, este valor deprimido genera un beneficio indirecto para los comitentes, que pagan aportes menores a los que corresponderían, perjudicando a los profesionales y a la recaudación que debe contribuir sostener el sistema en su conjunto.

Se realizaron numerosas reuniones y presentaciones con los Colegios que agrupan las tareas de construcción, sin resultados concretos. Ante la falta de avances en las gestiones, las Cajas de Previsión Social de las Circunscripciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> resolvieron implementar un mecanismo uniforme que tienda a restablecer las relaciones que establece la ley para el

funcionamiento del sistema, mediante la Resolución **3637/2024** y su equivalente en la 2ª Circunscripción. Dicho mecanismo estableció la actualización automática del valor de referencia con base en el metro cuadrado publicado en la Revista Vivienda, ajustado con IVA y con una aplicación progresiva. Inicialmente la medida fue rechazada por los Colegios quienes finalmente suscribieron un acta en la que acordaron un mecanismo que debía alinearse con la legislación para 2025. Hasta la fecha de esta memoria se produjo un avance parcial, estando no obstante demorada la etapa final de sinceramiento del valor de liquidación.

Se han impulsado además mesas de trabajo conjuntas entre las Cajas y los Colegios para unificar criterios en otras áreas, como la de higiene y seguridad ya mencionada, donde las diferencias en escalas de liquidación y definición de tareas afectan la equidad y el reconocimiento profesional. Paralelamente, se intensificaron las inspecciones y controles de aportes para reducir la evasión y fortalecer la percepción del sistema previsional entre los afiliados.

Las acciones emprendidas representan un avance significativo hacia la normalización de los valores de referencia, la mejora de los mecanismos de liquidación y la consolidación de un sistema más sostenible y previsible para los profesionales.

*Enlace de acceso a la Resolución:*

<https://www.cajaingenieria.org/visorespublicidad/archivos/Resolucion%203637%20-%202024%20-%20Valor%20referencia%20calculo%20aportes%20tarear%20profesionales%20-%20Cajas%201%20y%202.pdf>

## **Integración con los sistemas informáticos de Colegios**

Durante 2024 se continuó avanzando en la integración de los sistemas informáticos con los de los Colegios. Este esfuerzo busca una mayor eficacia en el intercambio de la información necesaria para el cumplimiento de los respectivos objetos institucionales de Colegios y Caja, agilidad para el profesional en los trámites y en el impacto de las novedades, así como posibilitar las funciones de control que le son propias a la Caja en los términos de los artículos 12 y 48 de la ley 6729 y que con frecuencia le son requeridas por los Colegios y los profesionales para evitar la competencia desleal, la evasión y la pauperización del ejercicio profesional.

Se realizaron importantes progresos y aún quedan pendientes las vinculaciones con algunos Colegios a los cuales se les han proporcionado los parámetros técnicos necesarios para tal fin. La implementación de estas integraciones permite en los casos que ya está implementado, entre otras cosas, generar boletas de aportes de manera más ágil y ofrecer ventajas tales como la posibilidad de enviar al cliente un botón de pago sin límites de monto en una única boleta, entre otros beneficios tales como agilizar las posibilidades de financiar aportes.

La consolidación de estas integraciones es esencial para optimizar los procesos administrativos y garantizar una mayor equidad en los aportes profesionales.

## **El futuro es hoy y debemos estar preparados – Taller IA**

La Caja se fundamenta en un sistema legal establecido hace varias décadas, que con algunas modificaciones ha permanecido hasta nuestros días. Los principios que lo orientan son sabios, aunque el avance de la tecnología ha dado lugar a nuevas tareas en nuestras



profesiones así como nuevas formas de vincularnos con quienes reciben nuestros servicios y las formas en que pagan por ellos. Es más, nuestros clientes o empleadores pueden estar en cualquier parte del mundo.

Esto exige que cada uno adquiera nuevas habilidades, conocimientos y competencias.

También exige que las instituciones que formamos, como la Caja, se adapten para dar cabida a estas nuevas prácticas, incluso para que aquellos colegas que hoy se encuentran fuera del sistema se vean reflejados y se incorporen activamente. Es por eso que la Caja abrió un espacio de reflexión para que todos los profesionales del muy diverso abanico de títulos que abarca podamos analizar cómo tienen que ser esas adaptaciones y generar propuestas.

Muchas de ellas podrán ser implementadas directamente desde el Directorio, otras requerirán la decisión de una Asamblea y algunas deberán ser plasmadas en la ley. Para esto es fundamental la mayor participación, escuchar a todos.

Como punto de partida para este proceso se organizó un taller práctico sobre inteligencia artificial, a cargo de la Mg. Lic. Fernanda Martínez Micakoski, que se dictó en formato híbrido presencial-remoto, en la sede central, en las delegaciones y por Zoom para toda la provincia. Este encuentro tuvo una gran repercusión, con 419 inscriptos entre profesionales afiliados, no afiliados y estudiantes avanzados. De este encuentro se realizó un primer relevamiento de inquietudes sobre el sistema, que orientarán las acciones futuras.

### **Capacitación del personal para la modernización de las prestaciones**

Con el objetivo de optimizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios se implementó un plan de capacitación dirigido al personal, enfocado en el uso de herramientas de inteligencia artificial y diversas tecnologías. Este programa busca mejorar la gestión interna, optimizar tiempos y agilizar la resolución de casos, garantizando una atención más ágil y precisa para los afiliados. La incorporación de estas herramientas permite automatizar procesos, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la capacidad de adaptación del equipo a los cambios tecnológicos.

### **Traslado Delegación Esperanza**

Durante el año 2024 finalizó el contrato de locación del inmueble en el que funcionaba la delegación Esperanza desde el año 2016.

Con anticipación se comenzaron las negociaciones con el propietario para la renovación del alquiler, quien fijó un valor de actualización que resultaba demasiado elevado. Esta situación, sumada al hecho de que la ubicación del mismo no había facilitado la implementación de servicios por parte de la Mutual que justificaran asumir un mayor costo de alquiler compartido entre ambas instituciones, motivó la decisión de buscar una nueva ubicación.

En el plazo disponible no se encontró un inmueble que reuniera las condiciones de ubicación, visibilidad y costo que permitiera el desarrollo de nuevos servicios por lo que se optó por una solución temporal que permita mantener la presencia en la ciudad a la vez que da tiempo para planificar el desarrollo futuro.

## **Programa de Acompañamiento y Beneficios para Nuevos Profesionales**

Con el objetivo de fomentar la matriculación en los respectivos Colegios Profesionales y la afiliación temprana a la Caja de los nuevos profesionales, tanto al sistema previsional como al de salud, se implementaron medidas para facilitar su incorporación y permanencia, entendiendo las dificultades propias del inicio en la actividad profesional.

Entre las acciones desplegadas se destacan las Charlas ABC, que brindan información básica para comprender y aprovechar los beneficios de los sistemas de previsión y salud, la reducción del valor de la cuota de ingreso al sistema previsional y el plan denominado Opción 24, que permite al nuevo profesional optar por diferir u omitir el pago de las cuotas mensuales de aporte personal durante los primeros 12 o 24 meses corridos, a elección, pudiendo más adelante completar las mismas en condiciones flexibles si el desarrollo de su actividad profesional lo permite.

En el sistema de salud se han implementado planes específicos para jóvenes profesionales, así como la posibilidad de mantener la cobertura para hijos de afiliados de hasta 34 años.

También se implementó la posibilidad de afiliación al sistema de salud de los estudiantes avanzados de las carreras que luego se matricularán en los Colegios y afiliarán a la Caja, como una forma de dar a conocer el sistema y sus beneficios y estimular la incorporación de los nuevos profesionales, una vez graduados.

En el mismo sentido se ha dispuesto la bonificación de la cuota única de inscripción al régimen de jubilaciones y pensiones, así como la bonificación de la primera cuota del sistema de salud para quienes, dentro de los 30 días de haber participado en las Charlas ABC, decidan adherirse. Adicionalmente, aquellos que se inscriban en el sistema de salud y adhieran al débito automático tendrán la bonificación de la segunda cuota.

Las resoluciones adoptadas permiten que los nuevos profesionales que accedan a estos beneficios cuenten con condiciones más accesibles para su incorporación a la vida institucional.

De esta manera se busca incentivar una mayor adhesión temprana y fortalecer el sostenimiento de los sistemas previsional y de salud.

Para aumentar la difusión y conocimiento de las ventajas de la Caja se participa también en las actividades que organizan los Colegios para nuevos matriculados, estudiantes, etc.

Con el mismo propósito se toma contacto periódicamente con el personal de los Colegios, a fin de interiorizarlos en aspectos principales y de la Caja para que puedan dar el asesoramiento inicial a los matriculados con información correcta y actualizada.

## **Nuevo sistema de financiación de aportes por trabajos profesionales y emisión de boleta más ágil**

Con el objetivo de modernizar y mejorar el sistema de financiación de aportes profesionales, el Directorio aprobó la Resolución 3692/2024, estableciendo un nuevo esquema basado en la Unidad del Módulo Activo (UMA). Esta actualización responde a la necesidad de ofrecer plazos más flexibles y una mayor previsibilidad en el cálculo de los aportes, evitando la depreciación que generaban los esquemas tradicionales en contextos de alta inflación.

El nuevo sistema permite expresar las deudas en UMAs, evitando la variabilidad del peso y asegurando que los aportes mantengan su valor real. A su vez, los afiliados podrán optar por planes de pago de hasta 36 cuotas, ajustadas al valor de la UMA vigente en cada vencimiento. Se estableció una tasa de interés basada en parámetros del mercado financiero, buscando ofrecer condiciones más equitativas sin comprometer la estabilidad del sistema.

Además, se incorpora la posibilidad de que los afiliados deleguen en la Caja la gestión del cobro de sus aportes profesionales, asegurando el cumplimiento de sus obligaciones sin que deban asumir directamente la responsabilidad de la cobranza ante sus clientes. Este mecanismo permitirá una mayor eficiencia administrativa y contribuirá a reducir los índices de morosidad.

La implementación de esta reforma, que requirió una adaptación de los sistemas informáticos, representa un avance en la modernización de los sistemas de financiamiento, garantizando mayor previsibilidad y seguridad para los afiliados, al tiempo que refuerza el equilibrio financiero del sistema previsional.

*Enlace de acceso a la Resolución 3692/2024:*

[https://www.cajaingenieria.org/visorespublicidad/archivos/Resolucion%203692%20-%202024%20-%20%20Financiacion%20Aportes%20Profesionales%20-%20UMA%20\(unidad%20modulo%20activo\).pdf](https://www.cajaingenieria.org/visorespublicidad/archivos/Resolucion%203692%20-%202024%20-%20%20Financiacion%20Aportes%20Profesionales%20-%20UMA%20(unidad%20modulo%20activo).pdf)

### **Medicamentos y receta electrónica: más comodidad y ahorro para los afiliados**

Durante 2024 se implementó el sistema de receta electrónica, aportando múltiples beneficios en comparación con el método tradicional. Entre las ventajas destacan una mayor claridad en la prescripción, evitando errores de lectura, y la eliminación de la necesidad de imprimir la receta, ya que esta se encuentra disponible en los sistemas de facturación, autorización y aplicaciones móviles. Al momento de retirar el medicamento en la farmacia, el afiliado solo necesita presentar su credencial y/o número de DNI, según las normas establecidas por la Obra Social.

Se estableció además un convenio con el Colegio de Farmacéuticos que optimiza las coberturas. Junto con la implementación del Vademécum en la aplicación móvil de la Caja, los afiliados pueden acceder de manera transparente a los precios de medicamentos equivalentes de distintas marcas con el mismo principio activo, lo que les permite elegir el más conveniente según su preferencia e incluso obtener descuentos mayores al optar por opciones más económicas.

Esta iniciativa brinda comodidad y ahorro a los afiliados y también permite a la Caja gestionar de manera más eficiente los recursos destinados a medicamentos, uno de los rubros de mayor incidencia en las erogaciones y los costos del servicio de salud.

### **Resolución 3711/2024 – Plan de facilidades para regularización de deudas**

El Directorio aprobó la **Resolución 3711/2024**, estableciendo un plan extraordinario de regularización de deudas, con el objetivo de estimular la normalización de los pagos de los afiliados que por distintos motivos fueron acumulando deudas de larga data, que por lo abultado de los montos representan un obstáculo. El desafío fue generar un marco que simultáneamente lograra el objetivo buscado pero a la vez fuera justo con los afiliados que

normalmente cumplen sus obligaciones con regularidad. Este plan, que fue ratificado en Asamblea General Extraordinaria, toma como base el esquema planteado oportunamente en la Resolución de la Asamblea del 29-03-2000.

El esquema aprobado contempla la posibilidad de que los afiliados en mora de más de dos años de antigüedad opten por reducir la categoría de aporte, con lo que la base de cálculo del capital se reduce, manteniendo los intereses. Esto repercute, como contrapartida, en que la categoría promedio para el cálculo del futuro beneficio jubilatorio se reduce proporcionalmente, para mantener el equilibrio de las variables financieras y a su vez ser justos con quienes cumplen regularmente. Se establece un tope de edad y una categoría máxima para acceder al plan y requiere que los afiliados completen los pagos antes de solicitar la jubilación.

Con la aplicación de este plan se desarrolló una intensa campaña hacia quienes estaban en condiciones de adherirse. Se logró una muy buena repercusión, registrando numerosos casos de afiliados que suscribieron convenios de pagos incluso por períodos que normalmente estarían alcanzados por prescripción, así como un porcentaje significativo de afiliados que suscribieron el plan sin acogerse a la reducción de categoría, por lo que puede pensarse que la opción generada obró como catalizador de la decisión de ponerse al día. Dada la buena repercusión lograda se extendió la vigencia hasta el 28 de febrero de 2025, previendo retomar con intensidad las medidas administrativas y judiciales de cobranza.

Este plan, junto con nuevas formas de financiación de las deudas habituales aprobadas por la Res. 3666/24, muestra también la voluntad de la Caja de dar cumplimiento al mandato de ley de brindar los beneficios de la cooperación mutua, procurando exigir el cumplimiento de las obligaciones a la vez que se abren las puertas a quienes tengan la voluntad de sumarse plenamente a un sistema de derechos y deberes.

*Enlace de acceso a la Resolución 3711/2024:*

<https://www.cajaingenieria.org/visorespublicidad/archivos/Resolucion%203711%20-%202024%20-%20Plan%20de%20facilidades%20para%20regularizacion%20de%20deudas%202024.pdf>

## **Asuntos institucionales**

### ***Círculo Socio Cultural De Agentes Pasivos De La Caja***

A lo largo del año 2024 la Caja y el Círculo de Profesionales Pasivos han mantenido un diálogo constante con el propósito de fortalecer la cooperación y generar soluciones que benefician a los jubilados y pensionados.

En este marco, y con la participación del Presidente del Círculo en las reuniones del Directorio de la Caja, se han analizado en detalle las inquietudes y expectativas del sector pasivo, con el objetivo de lograr ajustes equitativos en los beneficios previsionales. Estas actualizaciones han sido evaluadas con el compromiso de garantizar tanto la sostenibilidad del sistema como la justa revalorización de los haberes jubilatorios.

### ***Coordinadoras de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina y de la Provincia de Santa Fe***

La Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina reúne a 79 Cajas de todo el país que administran los fondos previsionales de aproximadamente 600 mil profesionales activos y 100 mil jubilados y pensionados. Su objetivo principal es la defensa y fortalecimiento de los sistemas

previsionales profesionales, garantizando su sostenibilidad y promoviendo mejoras en los beneficios para sus afiliados. En este marco, los representantes de esta Caja han participado activamente en las reuniones y plenarios convocados, así como en las instancias de trabajo de la Coordinadora Provincial.

Durante el 84° Plenario de la Coordinadora Nacional se realizó la renovación de autoridades para el período 2025, en el cual se oficializó y proclamó la única lista presentada, denominada "Fuerza Institucional". La nueva Secretaría quedó conformada por la Dra. Sandra Receda Abdo, de la Caja Forense de La Pampa, como Secretaria General; la Dra. María Cecilia López, del Régimen de Previsión Social para Profesionales Bioquímicos del Chaco, como Secretaria General Alternativa 1; y la Dra. Analía Carina Zanella, de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba, como Secretaria General Alternativa 2.

En 2024 la Coordinadora llevó a cabo un relevamiento parcial de datos previsionales, en el que participaron 59 de las 79 Cajas existentes, representando el 74,68% del total. Este relevamiento reflejó una población efectiva de 507.696 afiliados activos y 97.735 beneficiarios de jubilaciones y pensiones. Sobre la base de estos datos, la proyección estimada de población alcanzaría los 679.796 afiliados activos y 130.866 beneficiarios, evidenciando la magnitud y el alcance del sistema previsional de las Cajas Profesionales en el país.

#### **Equipo de trabajo (Santa Fe – Esperanza – Rafaela – Reconquista)**

La evolución de la planta de empleados de la Caja, distribuidos entre la sede central y las delegaciones, es la siguiente:

<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
34	33	36	37

Entre 2023 y 2024 se incorporaron 4 empleados para el funcionamiento de la nueva área de inspecciones que se informara más arriba, realizando tareas en la Caja y en el marco del convenio suscripto con el Servicio de Catastro e Información Territorial para acceder al cruce de datos necesarios.

#### **Inversiones**

En el cuadro siguiente se resumen las inversiones financieras de la Caja al cierre del ejercicio, las cuales se detallan en el cuadro 5 – Inversiones del balance que se somete a la Asamblea.

	<b>Valor nominal</b>	<b>Dólares</b>	<b>Euros</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>Totales</b>				<b>\$ 25,451,893,054.76</b>	<b>\$ 12,705,546,186.99</b>
<b>Inversiones en pesos</b>				<b>\$ 993,802,300.73</b>	<b>\$ 730,750,165.59</b>
Plazos Fijos en pesos				\$ -	\$ 87,838,191.78
Cauciones bursátiles colocadoras				\$ 26,406,809.09	

	Valor nominal	Dólares	Euros	31/12/2024	31/12/2023
Cheque de pago diferido				\$ 366,300,000.00	\$ 101,771,281.17
Intereses a devengar				\$ -5,814,043.62	
Cédulas Hipotecarias UVA				\$ 16,179,883.23	\$ 8,675,789.53
Títulos Públicos en pesos	109,273			\$ 30,137.49	\$ 1,638.00
Fondos comunes de Inversión				\$ 590,699,514.54	\$ 532,463,265.11
<b>Inversiones en Dólares</b>				<b>\$ 23,479,176,964.25</b>	<b>\$ 11,524,763,323.73</b>
Cuentas a la vista en dólares		1,109.40		\$ 1,298,452.85	\$ 395,040,591.40
Títulos Públicos en Dólares	33,276,002.00			\$ 23,477,878,511.40	\$ 11,129,722,732.33
<b>Inversiones en Euros</b>				<b>\$ 978,913,789.78</b>	<b>\$ 450,032,697.67</b>
Cuentas a la vista en euros			98,821.82	\$ 120,174,294.08	\$ 45,355,291.57

### **Cobro de aportes - Instancias administrativas y judiciales**

Durante 2024, la Unidad de Cobranzas de la Caja continuó trabajando con medidas tendientes a la concientización y promoción de acciones para facilitar a los profesionales el cumplimiento de las obligaciones que imponen las leyes de creación de la Caja. Con ese objeto, se realizaron diligencias administrativas y judiciales que se detallan a continuación:

<b>Acciones administrativas y judiciales</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Convenios extrajudiciales pago deudas previsionales	338	425
Convenios extrajudiciales pago deudas de salud (cuotas)	42	99
Convenios extrajudiciales pago deudas de salud (otros)	120	102

Con las acciones antes descriptas se procura propender a la previsibilidad de los ingresos que posibiliten el sostenimiento de los sistemas que administra nuestra Caja.

### **Alquileres de inmuebles**

En el ejercicio 2024 continuaron vigentes los siguientes contratos de alquileres por los inmuebles propiedad de la Caja que, a continuación, se detallan:

<b>Inmueble</b>	<b>Inquilino</b>	<b>Vigencia del contrato</b>
Obispo Gelabert 2441 25 de mayo 2171/2177 San Martín 1743/1757 Crespo 2770 San Martín 3021	Asociación Mutual Afiliados a la Caja de Ingeniería (AMACI)	01/10/22 al 30/09/25 (con renovación automática) en vigencia.

Inmueble	Inquilino	Vigencia del contrato
San Martín 1735 (local)	21 Importaciones SRL (Juan Manuel Hernández)	14/02/24 al 31/01/26 En vigencia.
San Martín 1735 (casa)	UNL – Administrado por Inmobiliaria	Se rescindió contrato a partir de Julio 2024. El inmueble se encuentra desocupado.
Urquiza y Primera Junta	La Puerta SRL	Prorroga contrato 27/04/18 desde 01/03/24 al 28/02/25.
San Martín 3013 y 3017	Andrés Álvarez Dávila	Prorroga contrato 30/09/19 desde 01/03/24 al 28/02/25.
Bv. Pellegrini 2471	GESA SA	Prorrogado contrato 20/12/2017 desde 01/03/23 al 28/02/26. En vigencia.

## RÉGIMEN ASISTENCIAL

### Cancelación de cuotas de salud con aportes por tareas profesionales

El aporte proporcional a honorarios derivados de tareas profesionales incluye un 5% con destino al sistema de Salud Ingeniería. Este se abona con las boletas que se pueden generar indistintamente desde la oficina virtual en la web o desde la aplicación para celulares, y que contienen también el componente jubilatorio. Estas boletas se pueden entregar al comitente para su pago e incluso cuentan con la posibilidad de generar un botón de pago que se puede enviar al mismo para facilitar el proceso.

De este monto, a quienes optan por Salud Ingeniería, el 60% se destina automáticamente a la cancelación de sus cuotas de afiliación.

Esta aplicación de los aportes por trabajos profesionales a la cancelación de cuotas de salud se realizaba en forma anual.

A partir del mes de julio el Directorio resolvió (Resolución N° 3668/2024) que se apliquen en forma mensual, con lo cual los aportes por tareas impactan rápidamente y benefician al profesional, lo que tiene múltiples ventajas.

Cantidad de cuotas	2023	2024
Total de cuotas	6,15%	5,03%
Entre 6 y 11 cuotas	14,11%	13,61%
Entre 1 y 5 cuotas	79,75%	81,36%
Total de profesionales alcanzados	716	735
Total de Titulares	1474	1510
Sobre el total de titulares	48,44%	48,67%

Con el propósito de ampliar el alcance del sistema y garantizar que más profesionales puedan acceder a sus beneficios, la Caja siguió colaborando con los Colegios para asegurar el adecuado registro de todas las tareas profesionales. Este esfuerzo busca que dichas actividades se reflejen en los aportes a la seguridad social, en cumplimiento de los principios establecidos por las normativas que regulan el sistema.

## **Cobertura de cuotas por derivación de descuentos de obra social en recibos de sueldo**

Los profesionales en relación de dependencia tienen descuentos obligatorios en sus haberes con destino a obra social, los que se suman a la carga social que por el mismo concepto abona su empleador. En muchos casos cuentan con la posibilidad de elegir libremente derivar estos montos a una obra social distinta de la gremial del ramo. Mediante este mecanismo muchos optan por derivar estos descuentos hacia nuestra Caja, procedimiento que se concreta a través de Acción Social para Empresarios (ASE).

Los monotributistas o autónomos que por su actividad también deben aportar al sistema nacional también cuentan con la misma opción, para de esa manera contar con los beneficios de la Caja de Ingeniería en la cobertura de salud.

Durante 2024 se incrementó un 21% la cantidad de afiliados que eligieron esta modalidad y cubrieron sus cuotas de Salud Ingeniería mediante la derivación de aportes.

También durante este período el gobierno nacional fue anunciando distintas medidas en este rubro, que no afectan la posibilidad que tienen los profesionales de derivar estos aportes a su Caja como en los períodos precedentes. No obstante, los anuncios generaron inicialmente cierta confusión, lo que motivó una consulta específica que se canalizó por la Coordinadora Nacional y corroboró la permanencia del mecanismo.

## **Actualización del valor de las cuotas de afiliación**

El Directorio continuó al principio del año la política previa de actualizaciones mensuales siguiendo el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general, publicado por el INDEC en cada mes (Resolución A.3217/2022) a los fines de sostener las prestaciones de salud a los afiliados y tender a un equilibrio del sistema.

No obstante, la variación de los costos de salud siguen habitualmente una pauta que supera con creces al nivel general del IPC, lo que quedó de manifiesto al producirse a nivel nacional cambios y liberaciones en el marco regulatorio. Por lo tanto a partir de la mitad del año se comenzó a aplicar progresivamente un porcentaje adicional al IPC, para ir convergiendo paulatinamente a los valores que cubran los costos reales y siempre atendiendo a ser la opción más conveniente del mercado para los colegas.

Otro aspecto a atender es la aparición de nuevas prácticas médicas, tecnologías y medicamentos, que son demandados cada vez más (incluso en algunos casos sin haber demostrado completamente su eficacia) y tienen en común costos elevadísimos. Se procura siempre mantener un razonable equilibrio entre atender al colega afiliado que pasa por una situación de salud, propia o en su grupo familiar y el uso racional de los recursos, lo que en algunos casos

motiva reclamos de afiliados, a quienes se ha buscado atender de forma personal, empática y adecuada a cada caso.

Pese a esto las correcciones a las cuotas dispuestas por los administradores no fueron suficientes para equilibrar el desajuste producido en el sistema y deberán ser recuperadas progresivamente en el próximo período, en el marco de un análisis integral de la prestación de salud que se encontraba avanzado al finalizar el ejercicio.



### **Valores de las cuotas de afiliación**

Plan	Cuota 12/2023		Cuota 12/2024	
	Alfa	Beta	Alfa	Beta
Titulares unipersonales	\$29.931	\$23.254	\$108.047	\$78.587
Matrimonio	\$59.862	\$46.508	\$216.094	\$157.174
Hijos y nietos hasta 26 años	\$16.032	\$13.383	\$57.869	\$45.221
Joven	\$16.032	-	\$57.869	-
Jubilados y pensionados unipersonales	\$28.103	\$23.054	\$101.449	\$77.910
Jubilados matrimonio	\$56.206	\$46.108	\$202.898	\$155.820
Titulares (+55 y -58) Res. A. 1228	\$41.771	-	\$150.795	-
Matrimonio Res. A. 1228	\$83.542	-	\$301.590	-
Progenitoras	\$55.540	\$44.180	\$201.501	\$149.306
Adherente Unipersonal	\$46.520	\$38.379	\$168.486	\$137.695
Adherente Matrimonio	\$93.040	\$76.758	\$336.972	\$275.390
Adherente Hijos hasta 26 años	\$18.522	\$15.180	\$67.074	\$54.455
Adherente Hijos de 26 a 34 años	\$29.931	\$23.254	\$108.400	\$83.428
Universitario	\$16.032	-	\$58.056	-

### **Atención de la salud y prevención**

Salud Ingeniería, en conjunto con la Mutual, llevó adelante su tradicional Campaña de Vacunación contra la gripe. Durante 2024, se suministraron las vacunas ISTIVAC4 (cuatro cepas) e INFLUVAC TETRA a un total de 857 afiliados.

Asimismo, se continuó garantizando la cobertura de la vacuna contra el HPV, destinada a la prevención del virus del papiloma humano, así como de la vacuna Menactra, que protege contra la meningococcemia, la púrpura fulminante y la meningitis fulminante.

La Caja y la Mutual Ingeniería facilitaron el acceso a distintas prestaciones de promoción, prevención, control y tratamiento de la salud, brindadas sin costo para los afiliados. Estas acciones se enmarcaron en jornadas de concientización y atención relacionadas con el cáncer de mama, cáncer de próstata, el Día Mundial de la Diabetes y la promoción de la lactancia materna.

### **Programa de atención integral**

A través de su equipo especializado en acompañamiento para situaciones especiales se continuó ofreciendo un enfoque interdisciplinario para la atención de afiliados incluidos en programas específicos. Entre ellos se destacan los de oncología, discapacidad, salud mental, adicciones, fertilidad, y la asistencia a niños, jóvenes y adultos con condiciones metabólicas, neurológicas y traumatológicas particulares, entre otras.

### ***Fertilización asistida***

Se continuó con la atención de estas prestaciones.

<b>Casos</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Baja complejidad	1	1
Alta complejidad	3	6

### **Contribuciones**

<b>Contribución</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Asignaciones por nacimiento	18	4

### **Población del régimen asistencial**

<b>Plan</b>	<b>Cantidad de afiliados 2023</b>	<b>Cantidad de afiliados 2024</b>
Alfa	3663	3597
Beta	914	951

### ***Población del plan joven***

<b>Plan</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Crecimiento</b>
Plan joven (profesionales)	162	170	5%
Plan joven universitario	5	13	160%

Durante 2024 se produjeron 38 ingresos de afiliados titulares al sistema de Salud Ingeniería, varios con más los miembros de su grupo familiar. A éstos deben sumarse los 10 ingresos al nuevo plan Joven Universitario.

El Plan Joven Universitario había sido aprobado en la Asamblea de marzo de 2023 y representa un camino auspicioso para incorporar de una manera fluida a la comunidad de nuestra Caja a futuros profesionales y así propender a una evolución demográfica equilibrada.

El plan Joven Profesional, que viene de períodos anteriores, también resulta de una política virtuosa en el mismo sentido, ofreciendo una cobertura a medida de las necesidades de esa etapa inicial de la vida profesional con costos reducidos.

### **Fondo para cubrir coseguros de prestaciones de alto costo**

El Fondo para cubrir Coseguros de Prestaciones Médico-asistenciales de Alto Costo (FoCCPAC) fue creado para amparar a los afiliados en la cancelación de gastos por cirugías no nombradas, prótesis, órtesis, honorarios, internaciones en nosocomios no contratados y medicamentos de alto costo. Por aplicación de este régimen, durante el año 2024 se cubrieron los casos de 14 afiliados.

### **Federación de entidades profesionales de seguridad social**

En el ejercicio a examen, la Federación de Entidades Profesionales de Seguridad Social reconoció a esta Caja las siguientes prestaciones:

<b>Tipo Prestación</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Trasplante óseo	1	1

Trasplante médula ósea	-	-
Válvula aórtica	-	-
Marcapasos	1	2
Cardiodesfibrilador	1	-
Prótesis de rodilla	8	6
Prótesis de cadera	5	6
LIO (lente intraocular)	51	43
Stent coronario con liberación de droga	10	7
Stent coronario sin liberación de droga	-	-
Otras prestaciones autorizadas por el CA	197	245

## RÉGIMEN JUBILATORIO

### Actualización del módulo de liquidación de haberes previsionales

Teniendo en cuenta el escenario de altísima inflación que atravesó el país el Directorio debió reducir los plazos para revisión y actualización de los haberes previsionales,

por lo que se resolvió modificar la frecuencia de actualización de los haberes de jubilados y pensionados, pasando a un esquema mensual. Mediante las Resoluciones J.3555, J.3571, J.3589, J.3616, J.3639, J.3653, J.3674, J.3694, J.3725 y J.3737, se establecieron incrementos sucesivos en las prestaciones previsionales, ajustando el módulo utilizado para la liquidación de los beneficios otorgados conforme a la ley 6.729.

Los incrementos fueron aplicados en las liquidaciones de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2024, así como en enero de 2025, lo que representó una movilidad acumulada del 108,5801% entre el valor vigente en enero de 2023 y el de enero de 2025.

Resol.	Mes liquidado	% Actualización	Módulo base	Referencia
J.3555	Ene-24	41,54%	\$ 56.328,00	*Inflación/23 211,41%
J.3571	Feb-24	10,00%	\$ 61.961,00	
J.3589	Mar-24	15,00%	\$ 71.256,00	
J.3616	Abr-24	10,00%	\$ 78.381,00	
J.3639	May-24	10,00%	\$ 86.219,00	
J.3653	Jun-24	10,00%	\$ 94.840,00	
J.3674	Jul-24	6,00%	\$ 100.530,00	
J.3694	Sep-24	8,00%	\$ 108.572,00	
J.3725	Nov-24	3,00%	\$ 111.830,00	
J.3737	Dic-24	3,00%	\$ 115.185,00	Actualizaciones/24 – 108,6%

### Actualización del valor de la cuota mensual al fondo jubilatorio

En el ejercicio 2024 los efectos de la inflación fueron muy significativos lo cual obligó a mantener la política de actualización mensual del valor de la categoría del activo, que sirve

de base para el cálculo de la cuota mensual al sistema jubilatorio y para la conversión de los aportes derivados de trabajos profesionales en categorías jubilatorias.

Pese a este esquema de actualización los ingresos se resintieron producto, además, de una notoria baja de la actividad en muchas de las profesiones, llegando en algunas a ser del orden del 60%. En otras, la falta de obra pública también mostró un impacto negativo significativo en términos de montos de aportes totales.

Esta situación, sumada al retraso de los valores de liquidación de las actividades de la construcción ya reseñados, marcó una tendencia que solamente pudo revertirse parcialmente a partir de las tareas de inspección, que redundaron en la reversión de tendencias históricas de bajos aportes en algunas de las profesiones, como se informó más arriba.

Persiste asimismo un bajo ingreso de aportes vinculados a las tareas desarrolladas por los profesionales en varias de las especialidades. Para revertir esta situación, la Caja continuó realizando acciones, descriptas en párrafos previos, tendientes a lograr la equidad en este sentido; lo que implica que todos los profesionales aporten en la medida de sus actividades. Se han logrado algunos avances auspiciosos en relación a este asunto, aunque queda un largo camino por recorrer, para lo cual es necesario el compromiso permanente de todos los profesionales y los Colegios que los agrupan y el cumplimiento por parte de los funcionarios públicos de la obligación de control, el que, lamentablemente, sigue siendo nulo en muchas reparticiones.

Las circunstancias aquí descriptas, impidieron que el Directorio pudiera moderar el impacto de la inflación en las cuotas mensuales, por lo que se vio obligado a realizar necesarios reajustes a los valores de la cuota de aporte personal al régimen de jubilaciones y pensiones para sostener el cumplimiento de las prestaciones.

En ese orden, los aumentos debieron referirse mensualmente al índice de precios al consumidor (IPC) del mes inmediato anterior que publica el INDEC.

	<b>Período</b>		<b>Valor categoría 1</b>
	Dic-23		\$ 13.428
<b>Resolución</b>	<b>Período</b>	<b>% Ajuste</b>	<b>Valor categoría 1</b>
J.3218	ene-24	25,4657%	\$ 16.847,00
J.3218	feb-24	20,6142%	\$ 20.319,00
J.3218	mar-24	13,2407%	\$ 23.009,00
J.3218	abr-24	11,0097%	\$ 25.542,00
J.3218	may-24	8,8319%	\$ 27.798,00
J.3218	jun-24	4,1763%	\$ 28.959,00
J.3218	jul-24	4,5771%	\$ 30.285,00
J.3218	ago-24	4,0309%	\$ 31.505,00
J.3218	sep-24	4,1723%	\$ 32.820,00
J.3218	oct-24	3,4692%	\$ 33.958,00
J.3218	nov-24	2,6917%	\$ 34.872,00

### Cancelación anticipada del fondo jubilatorio

La excepción denominada “Cancelación anticipada de aportes mensuales al régimen jubilatorio” (Resolución Asamblea Extraordinaria 02-12-2010 y Resoluciones 2877/19 y 3034/20) permite que los afiliados puedan decidir aplicar parte de los aportes al sistema jubilatorio derivados de tareas profesionales (el 13% establecido en la ley) para cubrir cuotas del año siguiente.

Al optar por hacerlo, los profesionales sacrifican parte de la mejora en su futura jubilación, por ello, deben presentar una solicitud al final de cada año calendario, manifestando su voluntad, decisión que adoptan en función a las consultas sobre su situación previsional y a consideraciones personales. Este aspecto es explicado a los que solicitan la aplicación de la cancelación anticipada, para que tomen la decisión de manera informada.

<b>Cancelación Anticipada Régimen Jubilatorio</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Solicitudes ingresadas	222	193
Cancelación total (6 cuotas)	172	116
Cancelación parcial (menos de 6 cuotas)	14	11

### Subsidio de ingresos garantizados (IGA)

Esta prestación, de carácter optativo, garantiza un ingreso equivalente a una jubilación de categoría 8 ante la eventualidad de un accidente que impida al afiliado desarrollar sus actividades profesionales por un plazo de hasta 6 meses y a la mujer profesional en el período del post parto durante 2 meses.

<b>Prestación</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>
Por accidente	10	19

### Seguro por reparto mutuo (SRM)

El régimen del seguro de reparto mutuo es regulado por la Resolución 1941/89 (t.o.) y otorga una prestación mediante el pago de un monto equivalente a una jubilación de categoría 25.

<b>Prestación</b>	<b>2023</b>		<b>2024</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor histórico</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor histórico</b>
Indemnización	41	\$18.020.994,42	43	\$71.939.695,90
Anticipo	9	\$1.738.167,10	21	\$14.018.506,39
Por incapacidad	-	-	-	-

### Afiliados fallecidos

En el ejercicio a examen la Caja ha lamentado la pérdida de 53 afiliados, cuyos nombres, a partir de ahora, serán para la institución un recuerdo en el afecto y un ejemplo para las generaciones por venir.

<b>Afiliado</b>	<b>Título</b>	<b>Nombre</b>
94	Maestro Mayor De Obras	Álvarez, Gabriel Antonio
797	Arquitecto	Álvarez, Hugo Modesto
2076	Técnico Químico	Anderson, María Del C.R.
16016	Arquitecto	Antoniazzi, Jesica María
812	Arquitecto	Artoni, José Juan Carlos
6291	Ingeniero En Construcciones	Ávila, Miguel Ángel
79	Ingeniero Civil	Baili, Danilo Domingo
5527	Maestro Mayor De Obras	Ballarini, Oscar Ángel Antonio
8819	Ingeniero De Minas, Esp. H&S	Basabe Blanco, Enrique
4169	Ingeniero Químico	Bocco, Cristian Ernesto
12830	Maestro Mayor De Obras	Boiero, Cristian Andrés
724	Ingeniero Civil	Bonfanti, Luis Ángel
4664	Ingeniero En Construcciones	Bonini, Eduardo Alberto
1415	Arquitecto	Bonino, Amilcar José
4096	Técnico Constructor	Busaniche, Juan Carlos Lucio
2480	Ingeniero Agrónomo	Cabrera, Rodolfo Daniel
15520	Ingeniero Civil	Capelino, Andrés
2844	Ingeniero Civil	Cappadoro, Carlos Alberto
1559	Tecn. Mecán. Electric.	Carpio, Agustín
30184	Ingeniero Civil	Celotti, Ricardo Antonio
459	Ingeniero En Construcciones	Colombo, Orlando Bautista
11433	Arquitecto	Dallaglio, Antonela
990	Ingeniero Civil	De La Peña, Juan N.
4899	Ingeniero En Construcciones	De Paula, Héctor Alcides
296	Ingeniero En Construcciones	De Prado, Manuel José Amador
572	Ingeniero Geógrafo	Del Gesso, Enrique Carlos
387	Maestro Mayor De Obras	Diez, José Ernesto
3022	Tecn. Mecán. Electric.	Failla, Conrado
8104	Ingeniero Agrónomo	Faust, Norberto Luis
747	Maestro Mayor De Obras	Fernández, Adolfo Luis
4823	Arquitecto	Ferrando, Marcelo Carlos
448	Maestro Mayor De Obras	Fontana, Ascaño José
2083	Licenciado En Edafología	Forchetti, Alicia Gladys
229	Maestro Mayor De Obras	Freyre, José Emeterio
1242	TCN, Arquitecto	Fuse, Rafael Manuel Del L.
577	Ingeniero Químico	Golinsky, Isidoro
1754	Ingeniero Mecánico	Goncebatt, Alberto Roque
893	Tecn. Mecán. Electric.	Hadad, Nazar Jorge
1359	Ingeniero Agrónomo	López Calderón, Alberto E.
4590	Ingeniero En Construcciones	Luciani, Osvaldo Oscar
419	Arquitecto	Martínez, Luis Carlos

<b>Afiliado</b>	<b>Título</b>	<b>Nombre</b>
2315	Ingeniero Agrónomo	Mazzon, Daniel Pablo
9847	Ingeniero Mecánico	Quaini, Miguel Ángel
5495	Arquitecto	Richter, Alberto José
114	Técnico Constructor	Sánchez, Rubén Armando
5442	Ingeniero Electricista	Schwartz, Enrique Daniel
4881	Ingeniero Agrónomo	Speranza, Jacinto Raúl
710	Técnico Constructor	Tasse, Hernaldo Silvio
661	Maestro Mayor De Obras	Toledo, Roberto
5439	Ingeniero Agrónomo	Torres, Diego
6936	Tecn. Mecán. Electric.	Torres, Luis Alberto
2471	Técnico Químico	Totoni, Raúl Mario
573	Ingeniero Geógrafo	Zingaretti, Hugo Alberto

## ANEXO ESTADÍSTICO

### I – Beneficios otorgados

Tipo de beneficio	2023	2024
Jubilaciones ordinarias:	56	80
Jubilación con aplicación C.R.R.S.:	2	3
Jubilaciones por incapacidad:	-	1
Jubilaciones por edad avanzada:	14	14
Pensiones por fallecimiento:	22	25
Reconocimiento de servicios:	-	8
Pensión transitoria por incapacidad	1	1
<b>Total beneficios otorgados:</b>	<b>95</b>	<b>132</b>

### II- Población total del régimen jubilatorio

Tipo de afiliado	2023	2024
<b>Afiliados activos:</b>	<b>6558</b>	<b>6641</b>
Jubilados:	917	997
Pensionados:	483	484
<b>Total afiliados pasivos:</b>	<b>1400</b>	<b>1481</b>
Relación activo/pasivo	4.68	4,48

### III- Cantidad de afiliados aportantes en cada categoría

Categoría	2023		2024	
	Cantidad	% sobre el total	Cantidad	% sobre el total
Exentos	141	2.16%	112	1,69 %
1	688	10.49%	807	12,15 %
2	1353	20.64%	1295	19,50 %
3	4102	62.55%	4169	62,78 %
Mayores a cat. 3*	274	4.16%	258	3,88 %
Total	6558	100%	6641	100%

\*Por aplicación de la Resolución de Asamblea del 30-03-2023

### IV - Afiliados que completaron años de aportes

Luego de la celebración de la Asamblea del 30 de marzo de 2023 en la que se aprobó una resolución que dispone la creación de el Régimen de Inclusión Previsional al que pudieran acogerse aquellos afiliados que, cumpliendo el requisito de edad, no puedan acceder a los beneficios jubilatorios, por carecer de la antigüedad exigida en los artículos 27° y 30° de la Ley 6.729.



Durante 2024 y haciendo uso de este beneficio, una afiliada, arquitecta, de 70 años de edad, completó períodos del año 2013 y 2014, con el pago de éstos, cumpliría en un futuro cercano los recaudos legales para obtener el beneficio de jubilación por edad avanzada.

Otros profesionales hicieron consultas sobre este régimen de excepción, que les permitiría completar períodos faltantes en las condiciones establecidas para, luego, acceder a una jubilación.

# ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

	31/12/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	102.095.900,62	138.000.932,95
Inversiones (Anexo I)	1.099.065.026,95	2.516.433.065,10
Créditos	1.554.896.150,42	689.538.813,02
	<b>2.756.057.077,99</b>	<b>3.343.972.811,07</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas a pagar	-1.627.509.925,89	-777.669.276,65
Deudas Bancarias (Nota 5)	-148.341,00	0,00
Remuneraciones y cargas sociales	-65.730.774,79	-43.955.977,64
Deudas fiscales	-9.250.238,34	-1.094.176,17
Otros pasivos	-148.510.980,13	-58.047.995,83
Previsiones	-88.197.303,56	-305.443.276,07
	<b>-1.939.347.563,71</b>	<b>-1.186.210.702,36</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE (-) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>816.709.514,28</b>	<b>2.157.762.108,71</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones (Anexo I)	24.352.828.027,83	25.136.205.707,63
Derechos de uso: parcelas	13.368.758,90	13.368.758,90
Inversiones en inmuebles (Anexo II)	12.033.383.040,25	12.061.028.332,88
Bienes de uso (Anexo II)	4.313.774.076,83	4.380.032.494,30
Activos intangibles (Anexo II)	4.321.962,66	9.708.885,19
	<b>40.717.675.866,47</b>	<b>41.600.344.178,90</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>41.534.385.380,75</b>	<b>43.758.106.287,61</b>
	-	-

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

### REGIMEN JUBILATORIO

	31/12/2024	31/12/2023
Recursos ley N° 4889	4.199.198.291,58	4.571.297.324,59
Aportes jubilatorios personales	6.608.273.092,99	5.705.065.750,35
Actual. por aportes pers. y seguro	292.317.354,11	264.980.799,79
Otros recursos	14.530.690,77	31.475.264,77
Primas seguro reparto mutuo	236.062.406,39	205.084.768,19
Recaudación IGA	194.406.980,14	165.697.478,16
<b>Ingresos operativos</b>	<b>11.544.788.815,98</b>	<b>10.943.601.385,85</b>
Jubilaciones y pensiones	-12.717.336.341,81	-11.529.714.836,60
Prestaciones S.R.M.	-101.726.024,96	-81.141.633,19
Subsidios IGA	-107.735.698,05	-70.818.662,94
Gastos administrativos	-843.370.242,16	-812.863.416,51
<b>Egresos operativos</b>	<b>-13.770.168.306,98</b>	<b>-12.494.538.549,24</b>
<b>Superavit (déficit operativo)</b>	<b>-2.225.379.491,00</b>	<b>-1.550.937.163,39</b>

### REGIMEN ASISTENCIAL

	31/12/2024	31/12/2023
Recursos Ley N° 4889	1.188.004.275,97	1.256.147.876,73
Aportes afiliados	4.294.291.642,60	3.732.636.421,33
Fondo coseguro	62.544.463,84	56.865.075,16
Otros ingresos	12.405.725,30	5.163.414,72
Primas servicios sepelio	69.544.662,96	60.651.242,95
<b>Ingresos operativos</b>	<b>5.626.790.770,67</b>	<b>5.111.464.030,89</b>
Prestaciones otorgadas	-6.517.481.137,29	-5.061.539.191,09
Servicios de sepelio	-17.766.793,94	-22.719.615,45
Gastos administrativos	-1.103.048.155,41	-1.059.255.028,03
<b>Egresos operativos</b>	<b>-7.638.296.086,64</b>	<b>-6.143.513.834,57</b>
<b>Superavit (déficit operativo)</b>	<b>-2.011.505.315,97</b>	<b>-1.032.049.803,68</b>

<b>Déficit operativo conjunto</b>	<b>-4.236.884.806,97</b>	<b>-2.582.986.967,07</b>
Amortizaciones	-124.595.873,43	-152.670.066,49
Rentas por alquileres inmuebles	177.604.369,84	162.491.407,98
Rentas de títulos e intereses	3.723.762.350,35	4.341.403.316,79
<b>Otros resultados</b>	<b>3.776.770.846,76</b>	<b>4.351.224.658,28</b>
<b>Subtotal</b>	<b>-460.113.960,21</b>	<b>1.768.237.691,21</b>
Diferencia cotización (incluye RECPAM)	-1.763.606.946,65	2.009.746.783,36
<b>DÉFICIT/SUPERAVIT FINAL</b>	<b>-2.223.720.906,86</b>	<b>3.777.984.474,57</b>

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**APLICACIONES DE RECURSOS**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

RUBROS	TOTAL DE APLICACIONES	
	EJERCICIO 31/12/2024	EJERCICIO 31/12/2023
<b>COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS</b>		
Consultas	401.261.086,53	283.083.904,70
* Coseguros órdenes de consulta	-51.795.615,11	-20.346.401,90
Radiologías	123.196.066,41	91.685.184,27
Laboratorio	279.792.231,02	221.518.925,32
Diagnóstico por imágenes	498.096.828,14	376.600.359,59
Prácticas ambulatorias	109.750,94	0,00
Otras prácticas especializadas	611.842.425,09	496.861.070,20
* Coseguros prácticas médicas	-468.494.314,94	-445.668.546,12
Internaciones clínicas	491.296.286,39	215.899.124,78
Internaciones quirúrgicas	664.364.866,09	516.910.165,35
Maternidad	18.045.692,74	21.667.019,44
Hemodinamia	43.246.422,11	37.413.450,28
Prácticas paramédicas	188.891.810,34	185.250.048,43
Enfermedades crónicas (oncología)	49.899.273,53	40.999.565,64
Medicamentos ambulatorios (altos costos)	1.565.432.614,72	794.390.583,71
Medicamentos ambulatorios	1.224.475.934,81	1.387.221.552,91
Ortopedia - Prótesis	311.780.351,37	230.600.968,87
* Recupero Federación	-41.592.097,54	-25.216.608,00
Óptica	54.254.637,86	48.038.196,10
Odontología	205.517.714,49	252.841.634,95
Medicina preventiva	6.889.979,65	8.833.508,00
Subsidios y contribuciones	285.828.764,88	293.218.319,32
Campaña vacunación	22.982.930,64	18.895.158,06
Cápita odontológica	2.357.465,14	5.641.684,07
Cápitaf afiliados Reconquista y Avellaneda	763.898,82	1.035.680,52
Diferencia otra obra social	19.826.782,37	20.135.684,32
Reajustes convenios	9.209.350,80	4.028.958,28
<b>TOTALES</b>	<b>6.517.481.137,29</b>	<b>5.061.539.191,09</b>

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

RUBROS	Jubilatorio	Asistencial	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos y cargas sociales	496.810.440,05	744.531.991,57	1.241.342.431,62	1.120.658.975,99
Indemnizaciones	9.485.119,42	0,00	9.485.119,42	12.955.577,91
Otros gastos en personal	3.367.042,24	9.251.978,27	12.619.020,51	29.540.679,10
Honorarios y retribución por servicios	87.563.879,61	133.323.934,92	220.887.814,53	210.063.088,38
Papeles, impresos y útiles de escritorio	1.823.563,57	1.823.563,64	3.647.127,21	5.041.373,56
Franqueo y mensajería	2.124.643,12	2.000.658,94	4.125.302,06	4.845.057,11
Luz y teléfono	8.227.391,92	8.396.702,66	16.624.094,58	16.780.295,45
Conservación y mantenimiento bienes de uso	2.183.861,25	2.183.861,30	4.367.722,55	13.278.491,94
Eventos	4.168.315,30	4.288.315,32	8.456.630,62	4.207.817,59
Seguros	6.478.916,04	6.465.917,66	12.944.833,70	13.621.758,76
Comisiones y gastos bancarios	153.115.168,22	8.177.324,85	161.292.493,07	144.334.587,67
Servicio de limpieza	6.524.046,01	6.524.046,08	13.048.092,09	20.700.154,98
Suscripciones y publicidad	2.388.360,41	2.388.360,41	4.776.720,82	5.014.023,13
Gastos delegaciones	5.504.064,92	18.345.068,09	23.849.133,01	32.041.724,79
Gastos de asambleas	190.319,26	190.319,26	380.638,52	1.916.934,60
Gastos varios	1.913.608,28	2.382.192,61	4.295.800,89	3.513.025,59
Gastos de reuniones institucionales	396.247,08	396.247,09	792.494,17	132.066,44
Compensación directorio	0,00	80.346.111,33	80.346.111,33	76.610.597,13
Comision administracion alquiler	389.787,60	0,00	389.787,60	1.510.454,85
Gastos inmuebles	17.618.325,30	17.739.458,12	35.357.783,42	58.569.665,10
Impuestos, tasas y sellados	2.839.743,30	1.273.005,59	4.112.748,89	4.525.804,14
Gastos y sellados juicios	1.012.104,42	0,00	1.012.104,42	354.273,66
Impresiones	343.135,47	343.135,47	686.270,94	158.419,70
Compensación por Resolución 972/00	0,00	0,00	0,00	32.785,68
Reintegro movilidad directores	1.086.605,92	1.086.605,94	2.173.211,86	2.112.575,55
Gastos movilidad	157.154,58	157.154,58	314.309,16	1.044.205,23
Seguro asistencia al viajero	0,00	23.773.802,81	23.773.802,81	11.000.032,10
Coordinadora Nacional de Cajas	0,00	0,00	0,00	1.683.658,24
Servicio de vigilancia	26.097.426,61	26.097.426,61	52.194.853,22	73.997.171,89
Capacitación personal	1.560.972,26	1.560.972,29	3.121.944,55	1.873.168,28
	<b>843.370.242,16</b>	<b>1.103.048.155,41</b>	<b>1.946.418.397,57</b>	<b>1.872.118.444,54</b>

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**INVERSIONES**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

**Anexo I**

**NO CORRIENTES**

**CORRIENTES**

DENOMINACION DE LA INVERSION	IMPORTE \$	DENOMINACION DE LA INVERSION RESIDUALES			PRECIO	IMPORTE \$	
				NOMINALES			
<b>Cuentas a la Vista</b>		<b>Títulos Públicos</b>					
* En moneda extranjera		* En pesos					
Banco Hipotecario: u\$s 37,44	43.820,15	Bonos Valores Negociables PBI				30.137,49	
Banco Macro: u\$s 7,63	8.930,23	Cédulas hipotecarias UVA - Serie I - Clase B				16.179.883,23	
Banco Francés: € 21.445,20	26.078.873,79					<b>16.210.020,72</b>	
Transatlántica bursatil S.A.: u\$s 1.064,33	1.245.702,48						
Transatlántica bursatil S.A.: € 77.376,62	94.095.420,29						
	<b>121.472.746,94</b>	* En moneda extranjera					
<b>Fondos comunes de inversión</b>		Bonos Globales República Argentina - GD35 (dólar)	100,00%	USD 4.390.261	USD 4.390.261	818,00	3.591.233.498,00
F.C.I. Pionero Acciones	186.158.296,88	Bonos República Argentina - GD46 (dólar)	100,00%	USD 4.096.310	USD 4.096.310	835,00	3.420.418.850,00
F.C.I. Pionero Patrimonio I	288.640.401,20	Bonos República Argentina - AL35 (dólar)	100,00%	USD 2.291.228	USD 2.291.228	815,00	1.867.350.820,00
F.C.I. Pionero Pesos	30.850.000,00	Bonos República Argentina - AL41 (dólar)	100,00%	USD 13.190.289	USD 13.190.289	775,00	10.222.473.975,00
F.C.I. FIMA Premium Clase A	14.027.077,28	Bonos Provincia Buenos Aires - BA37 D (dólar)	96,34%	USD 202.721	USD 210.422	790,00	166.233.380,00
F.C.I. FIMA Renta en pesos Clase A	46.459.070,40	Bonos Provincia Buenos Aires - BB37 D (dólar)	100,00%	USD 1.290.886	USD 1.290.886	715,00	922.983.490,00
F.C.I. Transatlántica Liquidez Pesos	24.564.668,78	Bonos República Argentina - AE38D (dólar)	100,00%	USD 1.069.006	USD 1.069.006	866,40	926.186.798,40
	<b>590.699.514,54</b>	Bono Provincia Córdoba - CB26 (dólar)	25,00%	USD 1.619.250	USD 6.477.000	319,90	2.071.992.300,00
<b>Otras inversiones</b>		Bopreal 26 (dólar)	100,00%	USD 260.600	USD 260.600	1.109,00	289.005.400,00
* Transatlántica bursatil S.A. (e-cheq bursatil)	366.300.000,00						<b>23.477.878.511,40</b>
* Cauciones bursátiles	26.406.809,09	Bonos Provincia Buenos Aires - BA37 E (euro)	96,34%	EUR 153.824	EUR 159.668	820,82	131.058.648,34
* Intereses a devengar	-5.814.043,62	Bonos Provincia Buenos Aires - BB37 E (euro)	100,00%	EUR 979.522	EUR 979.522	742,89	727.680.847,37
	<b>386.892.765,47</b>						<b>858.739.495,71</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>1.099.065.026,95</b>	<b>TOTAL DE INVERSIONES NO CORRIENTES</b>					<b>24.352.828.027,83</b>

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**INVERSIONES EN INMUEBLES - BIENES DE USO - ACTIVOS INTANGIBLES**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

**Anexo II**

RUBROS	VALORES SIN AMORTIZAR			AMORTIZACIONES			VALORES RESIDUALES	
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	31/12/2024	31/12/2023
<b>Inversiones en inmuebles</b>								
San Martin 1743/57	1.452.153.432,25		1.452.153.432,25				1.452.153.432,25	1.452.127.867,05
San Martin 3017	1.413.033.525,42		1.413.033.525,42	34.098.423,64	6.985.000,03	41.083.423,67	1.371.950.101,75	1.378.911.373,30
25 de Mayo 2171/77	1.279.774.266,00		1.279.774.266,00				1.279.774.266,00	1.279.751.735,08
Rivadavia 3401	4.506.612.477,30		4.506.612.477,30				4.506.612.477,30	4.506.533.136,66
Obispo Gelabert 2441/45	1.238.531.534,85		1.238.531.534,85				1.238.531.534,85	1.238.509.730,02
Urquiza 2378	632.869.412,25		632.869.412,25				632.869.412,25	632.858.270,34
San Martin 1735	1.739.340.600,15		1.739.340.600,15	166.976.697,10	20.872.087,20	187.848.784,30	1.551.491.815,85	1.572.336.220,43
	12.262.315.248,22		12.262.315.248,22	201.075.120,74	27.857.087,23	228.932.207,97	12.033.383.040,25	12.061.028.332,88
<b>Bienes de Uso</b>								
Inmueble sede social	4.935.211.880,99		4.935.211.880,99	642.811.045,67	69.187.681,27	711.998.726,94	4.223.213.154,05	4.292.325.357,89
Muebles y útiles	170.272.052,23	0,00	170.272.052,23	136.298.615,79	7.880.258,39	144.178.874,18	26.093.178,05	33.972.870,50
Implementos de oficina	243.703.558,66	17.434.774,30	261.138.332,96	204.156.463,19	8.581.932,75	212.738.395,94	48.399.937,02	39.546.483,34
Instalaciones	258.250.257,32	0,00	258.250.257,32	238.693.844,10	4.595.221,91	243.289.066,01	14.961.191,31	11.974.588,52
Muebles y útiles cocheras	7.694.010,00		7.694.010,00	6.155.208,00	769.401,00	6.924.609,00	769.401,00	1.538.774,91
Muebles y útiles farmacia	30.741.026,04		30.741.026,04	30.066.595,23	337.215,41	30.403.810,64	337.215,40	674.419,14
	5.645.872.785,24	17.434.774,30	5.663.307.559,54	1.258.181.771,98	91.351.710,73	1.349.533.482,71	4.313.774.076,83	4.380.032.494,30
<b>Activos Intangibles</b>								
Sistemas informáticos	321.887.243,23	0,00	321.887.243,23	312.178.205,10	5.387.075,47	317.565.280,57	4.321.962,66	9.708.885,19
	321.887.243,23		321.887.243,23	312.178.205,10	5.387.075,47	317.565.280,57	4.321.962,66	9.708.885,19





# Caja de Ingeniería

SANTA FE · 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN

## MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2024



**App:**  
Caja de Ingeniería



**Web:**  
[www.cajaingenieria.org](http://www.cajaingenieria.org)



**Redes Sociales:**  
[@cajaingenieria.sf](https://www.instagram.com/cajaingenieria.sf)

### SANTA FE

San Jerónimo 3033/45 (3000)  
Tel: 0342 - 4521779  
WhatsApp: +54 9 342 525-0305  
[info@cajaingenieria.org](mailto:info@cajaingenieria.org)

### RAFAELA

Bv. H. Yrigoyen 345 (2300)  
Tel: 03492 - 503400  
WhatsApp: +54 9 3492 305-445  
[rafaela@cajaingenieria.org](mailto:rafaela@cajaingenieria.org)

### RECONQUISTA

Pte. Roca 850 (3560)  
Tel: 03482 - 428883  
WhatsApp: 54 9 3482 253-262  
[reconquista@cajaingenieria.org](mailto:reconquista@cajaingenieria.org)

### ESPERANZA

Sarmiento 1665 (3080)  
Tel: 0342 4521779 (int.8)  
WhatsApp: +54 9 3496 507-798  
[esperanza@cajaingenieria.org](mailto:esperanza@cajaingenieria.org)